



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
25 de julio de 2001  
Español  
Original: francés

---

### Carta de fecha 23 de julio de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención las conclusiones a que, con fecha 16 de julio de 2001, llegó el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea respecto de la región de los Grandes Lagos (véase al anexo).

Agradecería que hiciese distribuir el texto de la presente y el de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jean **De Ruyt**  
Representante Permanente de Bélgica  
ante las Naciones Unidas

**Anexo de la carta de fecha 23 de julio de 2001 dirigida al  
Secretario General por el Representante Permanente de Bélgica  
ante las Naciones Unidas**

[Original: francés e inglés]

**Conclusiones a que, con fecha 16 de julio de 2001, llegó el Consejo  
de Asuntos Generales de la Unión Europea respecto de la región de  
los Grandes Lagos**

De conformidad con la posición común relativa a la prevención, gestión y resolución de conflictos en África, aprobada el 14 de mayo de 2001, el Consejo de Asuntos Generales es partidario de que la Unión Europea desempeñe una función amplia, coherente y coordinada en la región y se ha comprometido a poner todo su empeño en ello. La coherencia deseada debería manifestarse, en particular, en nuestras percepciones políticas, en nuestra actividad diplomática y en nuestras políticas de ayuda y cooperación, y debería propiciar un enfoque más regional para encarar las crisis. Otro objetivo de este enfoque será lograr una mejor coordinación con las Naciones Unidas y con las instituciones financieras internacionales.

Se ha informado al Consejo sobre el plan de acción de Bélgica para la región de los Grandes Lagos.

En relación con la evolución de los acontecimientos en la República Democrática del Congo, el Consejo estima que la oportunidad que surgió a principios del año sigue abierta a pesar de los riesgos reales de un deterioro de la situación. El Consejo conviene en que permanecerá particularmente atento a los tres aspectos fundamentales del proceso de Lusaka: el plan de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación, el retiro de las tropas extranjeras y el diálogo nacional. El Consejo acoge con satisfacción la decisión de la Comisión de proporcionar con rapidez una ayuda de emergencia a la población local. El Consejo manifiesta su intención de alentar una reanudación gradual y equilibrada de la ayuda y la cooperación en la República Democrática del Congo. Esta reactivación de su participación estará supeditada a los progresos que se realicen en la aplicación del Acuerdo de Lusaka y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, lo que entraña sobre todo una voluntad de paz real y verificable entre las partes y un diálogo intercongoleño operacional, con objetivos apegados a la realidad y un marco temporal reducido. En este sentido, es importante que se realice y no sea aplazada de nuevo la reunión del 20 de agosto anunciada por el Facilitador, Sir Ketumile Masire. El Consejo asegurará, por consiguiente, el apoyo de la Unión a las iniciativas adoptadas en el contexto del plan de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y del diálogo intercongoleño bajo la supervisión del Facilitador.

El Consejo expresa su preocupación por los acontecimientos registrados en la región oriental de la República Democrática del Congo y recomienda que el Representante Especial de la Unión Europea para los Grandes Lagos rinda un informe sobre la situación, aliente los contactos bilaterales entre los Jefes de Estado de la región y establezca contacto con el Secretario General de las Naciones Unidas con el fin de que designe a una institución piloto encargada de diseñar y aplicar un plan de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación.

---

Con respecto a Burundi, el Consejo acoge complacido el anuncio del Mediador, Sr. Nelson Mandela, de un acuerdo sobre la dirección de la transición con el que se podría superar el estancamiento político y garantizar la puesta en marcha de la transición. Con todo, sigue siendo un motivo de profunda preocupación para el Consejo la situación humanitaria y de seguridad que se deteriora de manera inquietante. La Unión desea recordar que el Consejo de Seguridad puso de relieve las responsabilidades que incumbían a los Estados de la región en la crisis de Burundi y hace un urgente llamamiento a estos Estados para que influyan en los protagonistas principales del conflicto. La Unión estudia los medios de incrementar su asistencia, en términos de conocimientos especializados y recursos financieros, a las gestiones que realiza el Mediador, Sr. Mandela, con el fin de garantizar un proceso de negociación coordinado y continuo con los movimientos rebeldes.

El Consejo considera que se debe hacer todo lo posible para que se restablezca el imperio de la ley de conformidad con los principios de la buena gestión de los asuntos públicos y la rehabilitación de las estructuras sociales y económicas de los países de la región.

Las visitas que próximamente realizarán el Comisario, Sr. Nielson, y el Secretario General del Consejo y el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común a la República Democrática del Congo y a la región brindarán la oportunidad de reiterar el compromiso firme de la Unión con los procesos de paz y su solidaridad con los sufridos pueblos de la región.

---